



Copia del Original

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000317 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 OCT 2019

VISTO:

La Carta N° 011-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH, de fecha 24 de setiembre del 2019, Informe N° 896-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de octubre del 2019, Memorando N° 1584-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de octubre del 2019, Memorando N° 525-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 28 de octubre del 2019, proveído de fecha 28 de octubre del 2019, Y

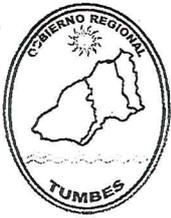
CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 011-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH, de fecha 24 de setiembre del 2019, el Ingeniero ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CUNA JARDIN N° 002 SAN MARTIN, DEL SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 231,590.91 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 91/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **octubre del 2019**, y plazo de ejecución de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**.

Que, mediante Informe N° 896-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de octubre del 2019, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la conformidad del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CUNA JARDIN N° 002 SAN MARTIN, DEL SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial ascendente a **S/. 231,590.91 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 91/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **octubre del 2019**, y plazo de ejecución de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**.

Que, mediante Memorando N° 1584-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CUNA JARDIN N° 002 SAN MARTIN, DEL SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe total de **S/. 231,590.91 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 91/100 SOLES)**, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 525-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 28 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, correspondiente a la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CUNA JARDIN N° 002 SAN MARTIN, DEL SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000817 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 OCT 2019

Correlativa : 0213
Categoría presup. : 03
Programa : 9002
Prod /Proy : 3.999999
Act/AI/obra : 5000936
Función : 03
División Funcional : 004
Grupo Funcional : 0005
Finalidad : 0001018
Meta : 00002
Fte. Fto. : 1. Recursos Ordinarios.
Rubro : 00. Recursos Ordinarios.
Monto : **S/. 231,590.91**
G/GGG : 2.3.2411

Que, mediante proveído de fecha 28 de octubre del 2019, inserto al reverso del Memorando N° 525-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CUNA JARDIN N° 002 SAN MARTIN, DEL SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 231,590.91 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 91/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **octubre del 2019**, y plazo de ejecución de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CUNA JARDIN N° 002 SAN MARTIN, DEL SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 231,590.91 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 91/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **octubre del 2019**, y plazo de ejecución de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Copia fiel del Original

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000317 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 OCT 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0213
Categoría presupus.	: 03
Programa	: 9002
Prod /Proy	: 3999999
Act/Al/obra	: 5000936
Función	: 03
División Funcional	: 004
Grupo Funcional	: 0005
Finalidad	: 0001018
Meta	: 00002
Fte. Fto.	: 1. Recursos Ordinarios.
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios.
Monto	: S/. 231,590.91
G/GGG	: 2.3.2411

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.